

R e s e ñ a

Reelección legislativa consecutiva: las instituciones en búsqueda de representación

Consecutive legislative re-election. Institutions seeking representation

DOI: 10.32870/ees.v30i88.7336

Juan Jesús Ramírez Ramírez♦

A menudo se dice que las instituciones importan, y es así en tanto consisten en un “conjunto de reglas que apuntan a resolver problemas de coordinación y conflictos distributivos en una sociedad. Las instituciones distribuyen poder y recursos y son, a su vez, producto de la lucha entre actores desiguales (Acuña y Chudnovsky, 2013:49). En este sentido, dentro de la esfera política es posible identificar una amplia variedad de instituciones; una de ellas es el sistema electoral, y el libro *Los efectos de la reelección legislativa*, autoría de la doctora Iliana Rendón, se ocupa de un importante elemento del sistema electoral mexicano: la reelección legislativa en los Congresos locales.

De acuerdo a Diether Nohlen: “los sistemas electorales determinan las reglas a través de las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y mediante las cuales es posible convertir los votos en escaños parlamentarios [...] o en cargos de gobierno” (2015:19). Desde esta definición restringida, los sistemas electorales son una institución

♦Doctor de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, con sede en México. Actualmente es docente en el Departamento de Estudios Políticos, así como Coordinador de Carrera de la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. ORCID: 0000-0003-4872-3104 Correo electrónico: juan.ramirez3272@academicos.udg.mx

Rendón, I. (2021). *Los efectos de la reelección legislativa*. México: Flacso México.

Fecha de recepción: 13 de junio de 2023.

Fecha de aceptación: 20 de julio de 2023.



formal, pues no se trata de un acuerdo o código de conducta, sino de normas ideadas por el ser humano (North, 1993:14), mismas que incluso tienen el carácter de ley y aplican para todo un territorio político. De esta forma, la reelección legislativa puede observarse como un elemento institucional, del cual se podría esperar que su implementación tenga un impacto sobre los actores políticos.

Los efectos de la reelección legislativa es una invitación a pensar este fenómeno a partir de tres puntos: i) los resultados que la reelección legislativa tiene en el comportamiento de legisladores que integran Congresos locales mexicanos, ii) la relevancia del diseño cuasi-experimental como una adecuada estrategia para medir el efecto de la reelección legislativa, y iii) la importancia del diseño institucional para incentivar a los legisladores a generar vínculos más estrechos y representativos con su electorado.

Respecto al primer punto, cabe recordar que la lucha revolucionaria iniciada en 1910 por Francisco I. Madero, entre otras demandas exigía la no reelección del presidente de la República. Desde entonces, la posibilidad de reelección consecutiva en cualquier cargo de elección popular en México parecía estar descartada. El sistema electoral mexicano ha tenido constantes reformas, en aspectos tan variados como la fórmula electoral, la magnitud distrital, la estructura de la boleta, el registro de partidos, la organización de los comicios, la calificación de los resultados y lo contencioso electoral, por mencionar algunos (Valdés, 2017); sin embargo, fue hasta la reforma político-electoral de 2014 que se eliminó la prohibición de la reelección legislativa consecutiva.

¿Cuáles han sido los efectos de la reelección legislativa consecutiva? Iliana Rendón observa este fenómeno a nivel subnacional, y concluye que “la reelegibilidad legislativa tiende a reducir la disciplina y la cohesión partidarias en los legisladores” (2021:20). La evidencia recabada de vota-

ciones legislativas en siete entidades federativas indica que la posibilidad de reelección ha incentivado que los legisladores tengan una mayor proporción de votaciones tanto distintas a la postura de quienes lideran el partido o la bancada (menor disciplina), como en sentido contrario al grupo parlamentario del que forman parte (menor cohesión).

En un contexto político donde reiteradamente se habla de crisis de representación, de crisis de los partidos políticos e incluso de crisis del régimen democrático, la obra de Rendón muestra que los legisladores reaccionan y se adecúan a las reformas institucionales: la posibilidad de reelección genera un nuevo contexto, donde existen incentivos para que los legisladores no busquen sólo la aprobación de las dirigencias de sus partidos, sino que también los induce a generarse una reputación que les permita tener la preferencia de su electorado; así, la reducción de la disciplina y de la cohesión partidaria se puede observar como una señal de independencia que se envía al electorado, encaminada a lo que la autora llama conexión electoral, es decir, “aquella relación entre representantes y representados que se da cuando la formulación y aprobación de políticas públicas está enfocada a cubrir las necesidades del distrito, en detrimento de las preferencias partidarias” (Rendón, 2021:120).

¿Cómo se puede medir el efecto de la reelección legislativa sobre el comportamiento legislativo? Debido a la naturaleza de los fenómenos de estudio, la ciencia política ha recurrido a diseños observacionales como estudios de caso, métodos comparados y estadísticos; sin embargo, en los últimos años se ha incrementado en las ciencias sociales el número de investigaciones basadas en diseños experimentales (Dunning, 2012:2). En específico, Iliana Rendón recurre a un diseño cuasi-experimental, “caracterizado porque el investigador no interviene en la creación de los grupos de control y de tratamiento” (2021:97), con los que se mide, en este caso, el efecto de la implementación de la posibilidad



de reelección. Si bien la reforma de 2014 permitió que las entidades legislaran en torno a la reelección legislativa, dicha reelección se aplicó antes en unos estados que en otros. De esta forma, el Congreso de Sonora y la Asamblea Legislativa del otrora Distrito Federal funcionan como un grupo de control, pues sus integrantes electos en 2015 no tuvieron la posibilidad de reelegirse; mientras que los Congresos del Estado de México, San Luis Potosí, Guanajuato, Yucatán y Nuevo León se consideran como el grupo de tratamiento, pues sus integrantes electos en 2015 sí tuvieron la posibilidad de buscar la reelección.

La aplicación de un diseño cuasi-experimental representa ventajas: al tener una asignación de grupos que emula la aleatoriedad, el diseño tiene una gran capacidad de control y, por lo tanto, también logra una mayor precisión en la medición del impacto que la reelección legislativa tiene sobre el comportamiento legislativo. La investigación de la doctora Rendón contribuye de manera notable a la literatura especializada en estudios legislativos: la capacidad de los diseños cuasi-experimentales para controlar por variables inobservables (por ejemplo, piénsese en prácticas culturales e instituciones informales al interior del Congreso) refuerza la validez interna, es decir, se puede confiar en que la disminución de la disciplina y cohesión partidaria de los legisladores es producto, efectivamente, de la posibilidad de reelección legislativa.

Particularmente en las ciencias sociales, donde resulta difícil el uso de diseños experimentales y cuasi-experimentales, *Los efectos de la reelección legislativa* es una obra que invita a ir más allá de los hechos observados, es un estímulo para ejercitar la imaginación en pos de desarrollar e implementar diseños de investigación con mejor capacidad de control. He aquí uno de los méritos de la autora: identificar en un acontecimiento novedoso —la posibilidad de reelección legislativa— la asignación exógena de grupos de

tratamiento y de control, para poder contrastar sus hipótesis a través de un diseño cuasi-experimental.

¿Por qué importa la reelección legislativa? En tanto elemento del diseño institucional, la posibilidad de reelección legislativa impacta sobre el comportamiento legislativo. De acuerdo a los resultados de los modelos logísticos binomiales, se espera que la posibilidad de reelección genere que, por cada mil votaciones donde los legisladores no son disciplinados, ocurran sólo nueve donde sí lo son; sin embargo, también se observa que conforme se acerca la siguiente elección, el nivel de la disciplina (con el partido que los postularía) tiende a aumentar. Por otra parte, cabe esperar que la posibilidad de reelección genere que, por cada mil votaciones donde no son cohesionados, sólo sean catorce en las que sí lo son. En ambos casos, la reducción en el nivel de disciplina y de cohesión partidaria se acentúan en los legisladores electos por mayoría relativa en distritos uninominales, en contraste con quienes llegaron al Congreso a través de asignaciones por representación proporcional (plurinominales); en palabras de Rendón: “Forjar una buena reputación ante el elector constituye un incentivo para que el legislador atienda las demandas de su distrito aun en detrimento de las preferencias de la dirigencia del partido” (2021:106).

Los efectos de la reelección legislativa muestra que dicha reelección no sólo importa en términos numéricos, al medir el impacto estadístico que tiene sobre el comportamiento legislativo, sino que lleva a reflexionar cómo las instituciones electorales repercuten en la dinámica política. De acuerdo a Rendón: “La reelección consecutiva incentiva la mejora de la reputación personal de los legisladores debido a que sus acciones y decisiones se someten a la evaluación ciudadana” (2021:119). Pero la autora va más allá en la argumentación que se deriva de sus resultados:



Cuando la reelección legislativa está prohibida, se genera mayor control partidista sobre los legisladores, y por ende mayor disciplina y cohesión partidarias debido a que el incentivo está puesto en la reputación del partido. Esto sucede porque, si en los deseos del representante figura la continuidad de su carrera, tendrá que hacer méritos con la dirigencia del partido y mostrar lealtad en sus decisiones. En la medida en que la materialización de las aspiraciones políticas de los representantes dependa más de su partido político que de los electores, habrá menos conexión electoral (Rendón, 2021:120).

La obra de la doctora Rendón inicia con la identificación de un problema de investigación que destaca por su novedad y singularidad: de acuerdo a los estudios previos, la implementación de la reelección legislativa subnacional en México podría tener un efecto sobre el comportamiento legislativo. Al preguntarse cuál es ese efecto, a manera de hipótesis la autora plantea que se vería reflejado en i) menor disciplina, ii) menor cohesión y iii) mayor asiduidad. Con una habilidad que debe destacarse, se plantea un diseño de investigación cuasi-experimental, y para contrastar las hipótesis se recurre a modelos de regresión logística binomial, lo que es ideal cuando la variable dependiente es dicotómica, como es el caso cuando se observa si ocurre o no la disciplina, la cohesión y la asistencia al Pleno del Congreso. Es decir, además de lo dicho en los párrafos previos, *Los efectos de la reelección legislativa* representa un cúmulo de buenas prácticas metodológicas, que puede servir de referencia para iniciados y experimentados en el estudio empírico de los fenómenos políticos. Si bien los efectos de la reelección sobre la asiduidad no son del todo concluyentes, el libro aporta evidencia sobre el efecto que sí tiene en la disminución de la disciplina y cohesión partidarias de los legisladores locales.

Aunque no debemos resignarnos, dejando de lado nuestras expectativas de una democracia más plena, en

los regímenes democráticos la organización política se sustenta en elecciones y las instituciones que las regulan. “Las elecciones son el menor de los males: aunque ninguno de nosotros puede afirmar que se autogobierna, en el nivel colectivo podemos decidir quién nos gobierna” (Przeworski, 2019:34). En el contexto político donde estamos inmersos, en el cual parece que está latente la sensación de que existe una crisis de representación, la posibilidad de reelección muestra ser un buen elemento del diseño institucional mexicano en términos electorales, pues “lleva a cabo con eficiencia la tarea que le ha sido asignada” (Peters, 2003:94). *Los efectos de la reelección legislativa*, trabajo riguroso y de sólidos resultados de la doctora Iliana Rendón, aparece en buen momento para recordarnos que no estamos condenados, sino que nuestra organización política es moldeada por elementos del diseño institucional que podemos adecuar, porque sí... ¡las instituciones importan! ☺

- Acuña, C., y Chudnovsky, M. (2013). “Cómo entender las instituciones y su relación con la política. Lo bueno, lo malo y lo feo de las instituciones y los institucionalismos”. En C. Acuña (Comp.), *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, pp. 19-67.
- Dunning, T. (2012). *Natural Experiments in the Social Sciences. A Design-Based Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nohlen, D. (2015). *Gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Peters, G. (2003). *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*. Barcelona: Gedisa.
- Przeworski, A. (2019). *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones? Pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Bibliografía



Bibliografía

Rendón, I. (2021). *Los efectos de la reelección legislativa*. México: Flacso México.

Valdés, L. (2017). *Reformas electorales en México. Consecuencias políticas (1979-1991)*. México: FCE y BUAP.